

Polígono Industrial Cova Solera, el próximo día 25 de enero a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o si es necesario, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Escisión de las sociedades Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima y Socima, Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, socias junto a Diseños, Estilos y Fabricados Especiales, Sociedad Limitada, en Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Segundo.—Incidencia y/o posibles consecuencias de la referida escisión en Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Tercero.—Adjudicación, a la vista de la escisión de Socima, Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima y de Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima, de las acciones de Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima a las sociedades beneficiarias de la escisión.

Cuarto.—Negociaciones mantenidas por el órgano de Administración con terceros con el objetivo de proceder a la venta de las acciones representativas de Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Rubí, 4 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—356.

### MARCA DINÁMICA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### PIER 15, S. L. (Unipersonal) (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de Fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal, el día 27 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad y decisión de su socio único, su fusión, absorbiendo «Marca Dinámica, S. L.» a «Pier 15, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación del capital social en la absorbente por efecto y consecuencia de la fusión en 481.600,00 euros mediante la creación de 80.000 nuevas participaciones de 6,02 euros de nominal más una prima de ascensión de 5,33 euros por participación, con efectos contables a partir del 1 de febrero de 2004, en base a los balances de fusión de 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de fusión de 15 de noviembre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torreavega, 27 de diciembre de 2004.—Administrador: Alejandro Casanueva Villaro.—238.

1.ª 10-1-2005

### MARIA CRISTINA DAS NEVES PIRES

#### Declaración de insolvencia

Dña. Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Fernández Audegond contra María Cristina Das Neves Pires, sobre cantidad, se ha dictado auto de insol-

vencia en fecha 22/12/2004 por un importe de 792,32 euros de principal, 46 euros de intereses y 80 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 23.—58.906.

### MECANIZACION Y RECTIFICADO DE PRECISION, S.A.L.

#### Reducción de capital

La Sociedad acordó en Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2004 la amortización de 25 acciones de clase B de su capital Social, por tratarse de acciones propias adquiridas onerosamente por la Compañía. El Capital Social ha pasado de 178.499,97 Euros a 163.474,72 Euros como consecuencia de la operación de reducción. Se hace público en cumplimiento artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 21 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. D. Víctor Máximo Tre Calavia.—58.923.

### METRO DE SEVILLA, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria para celebrar el próximo día 27 de enero de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 28 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Avenida de San Francisco Javier, número 15 (Edificio Capitolio), quinta planta de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Dividendos pasivos y préstamo participativo.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.—Fdo. José Ángel Presmanes Rubio, Presidente del Consejo de Administración.—59.147.

### MICHEL CLAUDE GUILLOT

#### Declaración de insolvencia

En los autos n.º 444/2004 (Ejecución n.º 56/2004) seguidos en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a instancia de Fredy Douglas Moya Rodríguez contra Michel Claude Guillot, se ha dictado auto de fecha 9 de diciembre de 2004 declarando la insolvencia de la ejecutada Michel Claude Guillot, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al/los ejecutado/s Michel Claude Guillot en situación de insolvencia total por importe de 1.443 euros de principal más 144,30 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—59.143.

### MONDO MOTOR, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

#### Edicto

D./Dña. Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 4/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de David Llorca Pasarell contra Mondo Motor Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2004 Auto, por el que se declara al ejecutado Mondo Motor Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.558,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 21 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—59.046.

### NAJERA ARTE DECORACION Y MUEBLES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Belén Sastre Martín, contra la entidad Najera Arte Decoración y Muebles, S.L., sobre despido y derechos fundamentales y consignación, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Najera Arte Decoración y Muebles, S.L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 21.161,34 euros de principal que adeuda a Belén Sastre Martín.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—58.904.

### NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Edicto

En Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña a 1 de diciembre de 2004. Doña Resurrección Ganuza Jacoiti, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Expediente de solicitud de convocatoria de Junta General Ordinaria N.º 6/04 de la mercantil Navarra Food S.A. a instancia de D. ULF Krister Oleby en el cual ha recaído auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se convoca a junta general ordinaria de la sociedad Navarra Food, S.A., para proceder al examen y censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de año 2003, y resolver sobre la distribución de beneficios, junta que se celebrará en el domicilio social el día 29 de enero de 2005 y hora de las 11:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José María Barrero Jiménez, anunciándose en el Boletín oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días. Y con objeto de su publicación

a los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña a 1 de diciembre de 2004.

Pamplona, 7 de enero de 2005.—Doña Resurreccion Ganuza Jacoisti, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Pamplona.—403.

## NAZARENA DE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 164/03, a instancia de don José M.ª García Redondo y don José Díaz Navio, contra la empresa Nazarena de Construcciones y Reformas, S.L., en la que con fecha 21/12/04 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Nazarena de Construcciones y Reformas, S.L., con CIF número B-41869983, en situación de insolvencia total, por importe de 11.478,37 euros de principal, más 3.507,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 21 de diciembre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—58.897.

## OPEN ENGLISH MASTER SPAIN, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 144-03, a instancia de Manuel Romero Banzas contra la ejecutada Open English Master Spain, S.A. y otra, sobre despido, se ha dictado resolución en el día 22/12/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Open English Master Spain, S.A.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 144-03, por las cantidades de 15.142,68 € de principal, más 1.514 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela 22/12/2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—59.171.

## PILON INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

### BEIMPA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Pilon Inversiones, Sociedad Anónima, celebra-

da el pasado día 30 de diciembre de 2004, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación, que será constituida en la misma escritura de escisión, Beimpa Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de enero de 2005.—El Administrador Único de Pilon Inversiones, Sociedad Limitada, Begoña Gil de Barroeta.—363. 1.ª 10-1-2005

## PINTURAS MARESMA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilómetro 1,500, el día 26 de enero de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración, sustituyendo el Consejo de Administración por dos Administradores solidarios.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de todos los Consejeros y designación de dos Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Dosrius (Barcelona), 16 de diciembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Mercé Colomer Creizet.—300.

## PREVENON, S. A.

*Cambio domicilio*

La Junta General universal de la Sociedad Prevenon, S.A. del día 10.12.2004 acordó trasladar el domicilio social de la calle Ronda General Mitre número 161 Entresuelo 2.ª a la calle Aribau número 308 Entresuelo 3.ª de Barcelona y modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Barcelona, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador, Ignacio Niñerola Xuclà.—58.926.

## PRODUCTOS KOLINON, S. A.

*Declaración de insolvencia*

En los autos n.º 106/2004 (Ejecución n.º 34/2004) seguidos en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a

instancia de Enrique Castrillo Ormaechea contra Productos Kolinon, S. A., se ha dictado auto de fecha 22.12.2004 declarando la insolvencia de la ejecutada Kolinon, S. A., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al/Los ejecutado/s Productos Kolinon, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 18.899,67 euros de principal más 1.889,96 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—59.144.

## PROMOCIONES ANCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente, se hace público que, en reunión de fecha 27 de diciembre de 2004, la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que seguidamente se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	75.575,03
Total activo .....	75.575,03
Pasivo:	
Capital suscrito.....	72.121,81
Reserva legal .....	1.870,68
Resultados de ejercicios anteriores .....	0,02
Resultados del ejercicio .....	1.582,52
Total pasivo .....	75.575,03

Cayés, Llanera (Asturias), 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, José Luis García Arias.—155.

## QUALITY MANAGEMENT AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SUMARIA SOCIEDAD DE AUDITORÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Quality Management Auditores, Sociedad Limitada y Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2004 aprobaron por unanimidad Fusión por absorción por parte de la Sociedad Quality Management Auditores, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), sobre la base del Proyecto Único de fusión total depositado en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 2004, y sobre los balances de fusión 30 de septiembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables 1 de enero de 2004.

El proceso de fusión, no dará lugar a modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a